

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

(Pitalito- Huila

87

DE 2020

13 MAR 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR ENFERMEDAD A UN SERVIDOR PÚBLICO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA,

En ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 100 de 1993, Decreto Ley 3135 de 1968, Ley 1753 de 2015, Decreto 648 de 2017, Ley 1468 de 2011, Ley 1822 de 2017 y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "Incapacidad por Enfermedad General" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal su profesión u oficio habitual.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 18 del Decreto-ley 3135 de 1968, el valor a pagar por concepto de "Incapacidad por Enfermedad General" es de las dos terceras (2/3) partes del salario que devengue el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el pago a que se refiere el considerando anterior, lo hará directamente el empleador al afiliado, con la misma periodicidad de su nómina; los valores así reconocidos se descontarán a más tardar en las dos (2) siguientes liquidaciones de pago de las cotizaciones a la EPS donde esté afiliado el cotizante.

Que la Clínica UROS, mediante Reporte de Incapacidad de fecha 02 de marzo de 2020, le concedió doce (12) días de incapacidad, comprendida desde el 02 de marzo de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020, a Lucrecia Suarez Calderón identificada con cédula de ciudadanía número 36.271. 987 expedida en Pitalito Huila, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la oficina de Control Interno Administrativo de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

Que es procedente ordenar el pago de auxilio por enfermedad correspondiente a Lucrecia Suarez Calderón, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Asignación básica	2.845.090
Salario diario	98.836,33
Incapacidad a cargo del Municipio dos (2) días	189.672,67

Proyectó: Demensy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma:

Firma:

Nombre: Nelson Ramírez Álvarez

Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Secretario General

Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Incapacidad general a cargo de MEDIMAS EPS SAS diez (10) días - 10*(98.836,33 *66.66%)	632.179
Total	821.851,66

DURACIÓN DE LA LICENCIA: Del día 02 de marzo de 2020 hasta el 13 de marzo de 2020, doce (12) días.

Liquidación del Auxilio por enfermedad de ochocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y un pesos con 66/100 (\$821.851,66).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar licencia por enfermedad durante el lapso de doce (12) días, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución, a Lucrecia Suarez Calderón identificada con cédula de ciudadanía número 36.271. 987 expedida en Pitalito Huila, Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 de la oficina de Control Interno Administrativo de la Planta de Personal de la Alcaldía de Pitalito Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Técnico de nómina es la encargada de realizar el trámite de cobro ante la EPS correspondiente, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el pago de la suma de ochocientos veintiún mil ochocientos cincuenta y un pesos con 66/100 (\$821.851,66), a favor de Lucrecia Suarez Calderón por concepto de incapacidad por enfermedad concedidos en el artículo anterior, la cual será cubierta por Tesorería Municipal en la nómina de marzo de 2020, con cargo al presupuesto de la presente vigencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina

Revisado por: Nelson Ramírez Álvarez

Firma:

Nombre: Nelson Ramírez Álvarez

Cargo: Secretario General

Aprobado por: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Firma:

Nombre: Luisa Fernanda Núñez Ramos

Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica



REPORTE DE NOVEDADES

CODIGO: F-GTH-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 15/11/2017

INFORMACIÓN BÁSICA

ALCALDÍA DE PITALITO

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

Lucrecia Suarez Calderón

SECRETARÍA/ OFICINA:

Oficina Control Interno Disciplinario

No DE IDENTIFICACIÓN
36.271.987CARGO:
Técnico Administrativo

Radicado No. : 2020COR00005305 2020-07-09 11:22:22
Contingencia : 2020COR00005305
Requisito : Responsabilidad
Documento : Informativo
Anexos : 1
Folios : 1
Radicador : MARCOS AURELIO MONTANA BETAN
Sede : Principal
Link de seguimiento : 431ECFB4F98A4A41

TIPO DE NOVEDAD

1. LICENCIA POR ENFERMEDAD
2. LICENCIA POR MATERNIDAD
3. LICENCIA POR PATERNIDAD
4. LICENCIA ORDINARIA
5. LICENCIA POR LUTO
6. LICENCIA NO REMUNERADA PARA ESTUDIO
7. RENUNCIA
8. ENCARGO

X

MOTIVO:

DOCUMENTOS SOPORTE

DOCUMENTO	1	2	3	4	5	6	7	8
Certificado de defunción					☐			
Registro civil donde se constate la relación vinculante					☐			
Certificado de matrimonio					☐			
Declaración extrajuicio					☐			
Incapacidad	☒							
Epicrisis		☐						
Registro de nacimiento			☐					
Solicitud con visto bueno del Alcalde				☐		☐	☐	
Constancia de Matricula						☐		
Documento donde acredite la duración del programa académico						☐		
Paz y Salvo de archivo								
Paz y Salvo de TIC							☐	
Paz y Salvo de almacén							☐	
Acta de entrega del cargo							☐	
Oficio de postulación al encargo								☐

Secretario o Jefe de Oficina

Funcionario Solicitante

CLINICA UROS S.A.S
NIT 813011577-4

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No.

40409

Fecha de Solicitud 6/3/2020

CLINICA UROS
NEIVA

Información del Paciente:

Paciente: SUAREZ CARDENAS LUCRECIA
Sexo: Femenino
No. Identificación: CC 36371597

CPS: MEDIANAS EPS S.A.S
Empresa:
Afiliado:
Tipo Uniquem: APTADO Estrato: 2

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 02/03/2020 Fecha Terminación: 13/03/2020 Duración: 12 Días Promoción: NO

Diagnóstico: B349 - INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA
Tipo de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL Clase de Atención:

Información de la EPS y del Médico:
Nombre de la EPS: CLINICA UROS S.A.S Nombre del Médico: ALBERTO MONDRAGON CARDONA CC 1059271868

Diagnóstico Principal: B349 - INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA

Observación de la Incapacidad: DENGUE GRAVE CON COMPROMISO HEPATOCELULAR

